Asunción, 25 de agosto de 2016.-

Señor/es
PROVEEDOR
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 01 en la cual se transcribe el Addendum N° 01, en el marco de la Contratación Directa N° 24/16 (Plurianual) que corresponde al "Servicio de Alquiler de Transporte de Terrestre para la H. Cámara de Senadores" con ID N° 316592, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de Contratación Directa N° 24/16 (Plurianual) que corresponde al "Servicio de Alquiler de Transporte de Terrestre para la H. Cámara de Senadores" con ID N° 316592, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En el Anexo D "FORMULARIOS"**

- **Se modifica el Formulario N° 9 "Planilla Auxiliar de Precios Sobrepasando los 100 kms." quedando como sigue:**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio por km. Sobrepasando los 100 kms. (IVA incluido)**
1	Alquiler de Mini Van con Aire Acondicionado Full, capacidad 12 pasajeros (mínimo).	Km.	1	
2	Alquiler de Mini Bus con Aire Acondicionado, capacidad 22 pasajeros (mínimo).	Km.	1	
3	Alquiler de Bus con Aire Acondicionado Full, capacidad 35 pasajeros (mínimo).	Km.	1	
	PRECIO TOTAL			

***El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones*.**

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
U.O.C.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.